Notificación Resolución N° 635/22

De <uoc@capasa.com.py>
Destinatario Licitaciones <licitaciones@celexx.la>, Gustavo Acosta <gustavo.acosta@celexx.la>
Fecha 2022-12-22 10:11

Resolución Presid. N° 635-22.pdf (~1,8 MB)

Señores:
Celexx S.A.
A través de la presente, se remite la Resolución de Presidencia N°635/2022 por la cual se autoriza la TERMINACION PARCIAL POR MUTUO ACUERDO del Contrato N°18/2020 en el marco de la Licitación Pública Nacional N°03/2020 para la Adquisición de Botellas de Vidrio de 750ml y 450ml ID N°385.878.
Cumplimos en informar de manera a tomar conocimiento de lo resuelto por la Institución, previa firma de un acuerdo entre las partes.
Atentamente.
C.P. Cindy Franco
UOC Cañas Paraguayas S.A.